

P / 2292

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 04 ENE. 2010

VISTO: que el señor Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, Dr. Alvaro Richino hará uso de licencia ordinaria del 4 al 15 de enero de 2010;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Dirección General de Servicios de Apoyo, desde el día 4 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular al señor Director de División Administración, Dr. Víctor Tonto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Dirección General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, desde el 4 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Director de División Administración, Dr. Víctor Tonto.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

9009/02001/02292